



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	MONITORIO
DEMANDANTE	MARÍA CRISTINA HOYOS VELÁSQUEZ
DEMANDADO	JESÚS ANIBAL JARAMILLO SEPÚLVEDA
RADICADO	050314089001-2019-00226-00
DECISIÓN	FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA
SUSTANCIACIÓN	187

A efectos de evacuar la audiencia contenida en el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija como nueva fecha para tal efecto el día, **CINCO (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 Am).**

Por todo lo anterior, se cita a las partes y sus apoderados, para que concurren de manera personal a la audiencia que será celebrada por los medios técnicos, tecnológicos y audiovisuales con los que cuenta el despacho, cuya fecha y hora ha sido señalada anteriormente y a efectos de evacuar los asuntos relacionados con la audiencia, so pena de las consecuencias procesales por la inasistencia y de las sanciones establecidas por la ley, si a ello hay lugar y, para la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento, de existir la posibilidad.

Ahora bien, de no ser viable su celebración de manera presencial, desde ya se indica que la diligencia será efectuada por los medios técnicos, tecnológicos y audiovisuales con los que cuenta el despacho, cuyo canal será informado con antelación a la diligencia, razón por la que deberá ser informada la dirección electrónica de las partes, sus apoderados y testigos, si es del caso y que asistirán a la misma para facilitar la logística y el estudio de la conexión virtual, si dichos datos ya fueron aportados y no han variado, estos serán tenidos en cuenta para el agentamiento en la plataforma establecida para tale efecto.

NOTIFÍQUESE


ALBA MARÍA BERTEL CENTANARÓ
JUEZ

Firmado Electrónicamente